

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 32 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

4.497

A cualquier persona de la familia de Juana Vergara López, que falleció en el Hospital de la Princesa el día 13 de Septiembre, a consecuencia de lesiones producidas por atropello con un coche, domiciliada últimamente en la plaza del Dos de Mayo, núm. 4, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por atropello, instruida por referido Juzgado. 14744

4.498

CARBALLO IGLESIAS, Cándido; de veinticinco años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, tejedor de D. Rogelio Folgueras, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ampliar su declaración en causa contra Luis García González, sobre sustracción de prendas al mismo. 14683

4.499

DEBLA MORALES, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, núm. 13, 2.º izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para declarar en causa por estafa, instruida por referido Juzgado. 14743

4.500

DOMINGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; de veintisiete años, casado, labrador, natural y vecino de Hermiño, Municipio de Sebera, y ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Banda en término de ocho días, para constituirse en prisión y ser notificado del auto en que así fué acordado, dictado por la Audiencia provincial de Orense en sumario a aquél y otros seguidos por infracción de la ley de Emigración, con el número 12 de 1920, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 14689

4.501

ESTANISLAO BARRIOS, Cecilia; domici-

liada últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, núm. 6, bajo derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por ante el Secretario, señor Gómez bajo el número 158 de 1921. 14714

4.502

GRANIZO ROBLES, Enrique; de diez y nueve años de edad, soltero, pintor, vecino de Campanario; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y prestar declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 14740

4.503

GULJARRO PEREZ, Casimira; domiciliada últimamente en la calle de las Navas, núm. 2 (Tetuán de las Victorias); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarla el auto de prisión dictado en la causa que contra ella se instruye por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 14730

4.504

MARTIN VALDERAS, Domingo; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como sus señas personales y último domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 468 del corriente año, por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14731

4.505

RODRIGUEZ PADILLA, Carmen; de diez y seis años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Echegaray, núm. 7, 2.º izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para recibirla declaración en causa por usurpación de funciones, instruida por dicho Juzgado. 14745

4.506

UNA tal Consuelo y una tal Pepila, cuyos apellidos se ignoran, domiciliadas últimamente en Ceuta; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirles declaración en causa número 50 de 1921, instruida por corrupción de menores. 14703

4.507

ZAPATA ROMERO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrecilla del Leal, 35; comparece-

rá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para declarar en causa por muerte de Valentín Valero, instruida por dicho Juzgado con el número 474 de 1921. 14734

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

11.594

AMBROSIO, Rafael; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por hurto en causa número 1.109 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pardo, a fin de ser reducido a prisión. 14741

11.595

ARABOTORRE OLALDE, Ruperto, natural de Eorrio (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, como comprendido en el caso primero del artículo 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, Pasco de Blanco, núm. 127, procesado por robo, sumario número 544 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14737

11.596

ARQUE, José; ignorándose sus circunstancias personales, domiciliado últimamente en Reus, procesado por coacciones (causa número 87 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Betúrs para notificarle el auto de prisión. 14759

11.597

ARRAN GARCIA, Pedro; natural de Esteban Vela, hijo de Domingo y de Beatriz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, núm. 9, procesado por hurto en causa núm. 1.394 de 1920; comparecerá en término de diez

ñas ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en la misma causa.

14723

11.598

**ATIENZA SERRANO**, Vicente; natural de La Parra (Cuenca), hijo de José y Demetria, de treinta y cinco años, casado con Ladislao Toledo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Istúriz, núm. 7; siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, vistiendo traje de americana azul, procesado en causa por estafa número 533 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular y que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apertibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14732

11.599

**AUGUSTO COSTA**, Cándido, de diez y ocho años, de estado soltero, hijo de Luis y de Luisa, natural y vecino de Pedras Salgadas (Oporto), jornalero, procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincia de Vitoria, para hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor, con la petición fiscal en expresada causa, bajo apertibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14681

11.600

**AUGUSTO PEREIRA**, Juan; de veintidós años, de estado soltero, hijo de José Joaquín y de Antonia Jesús, natural de Pedras Salgadas (Oporto), vecino de Pedras Salgadas, procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria, para hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor, con la petición fiscal en expresada causa, bajo apertibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14680

11.601

**BAQUERO VILLANUEVA**, Francisco; natural de Linares, de estado soltero, de profesión pastor, de veintiseis años de edad, hijo de Luis y de Beatriz, domiciliado últimamente en Linares, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por robo; comparecerá en término de ocho días antes dentro de la prisión preventiva de Tortosa, para notificarle el auto de prisión en dicha causa, bajo apertibimiento de ser declarado rebelde, si no se verifica.

14734

11.602

**BARCELON**, Ana (a) "Marina"; se ignoran sus demás circunstancias, como comprendida en el caso primero del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento

criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 43 y 45, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos.

14735

11.603

**BAYON HERNANDEZ**, Aproniano; natural de Pozal de Gallina (Valladolid), de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y un años, hijo de Benito y de Rosalinda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, núm. 62, patio, procesado por lesiones en causa número 655 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

14739

11.604

**BLANCO SANCHEZ**, Valeriano; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, posada de San Isidro, procesado por hurto en causa 339 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de la Sala, decretando su prisión e ingreso en la Cárcel.

14742

11.605

**BOU CANTELOCELLA**, Camilo; de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Dos de Mayo, 255, procesado por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para notificarle y cumplir lo dispuesto en el auto de procesamiento, bajo apertibimiento de ser declarado rebelde.

14595

11.606

**CADENAS LOPEZ**, Saturnino; natural de Tornalio (Oviedo), hijo de Ramón y de Manuela, de estado soltero, profesión canarero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Ceferino González, número 7, procesado por lesiones en sumario número 617 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta.

14735

11.607

**CANELA**, Jaime; natural de Alcover (Tarragona), domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por posesiones en causa número 87 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de prisión.

14770

11.608

**CLIMENT N.**, Remigio; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por atentado y lesiones en sumario número 126 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Fermín de Llobregat para notificarle el auto de prisión, bajo apertibimiento de ser declarado rebelde.

14757

11.609

**CORRES GONZALEZ**, Andrés; natural de Ponferrada, de estado soltero, profesión maquinista, de veintinueve años de edad, hijo de Joaquín y de Cristina, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

14700

11.610

**DIAZ MOYA DE LA TORRE**, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 37, segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en causa por hurto, sumario número 253 de 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

14728

11.611

**DURANA UGARTONDO**, Manuel Basilio; de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Inocente y de Isabel, natural y vecino de Vitoria, profesión Religioso, procesado por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para ser constituido en prisión y hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor con la calificación fiscal en expresada causa, bajo apertibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

14682

11.612

**EXPOSITO**, María; natural de Madrid, de estado soltera, de sesenta y nueve años, procesada por hurto en causa número 239 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el objeto de ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

14716

11.613

**FERNANDEZ AZORIN**, Antonia; natural de Madrid, hija de Miguel y de María, de estado soltera, profesión modista, de treinta y nueve años, como comprendida en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, número 19, procesada por hurto en sumario número 831 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, al objeto de ingresar en la Cárcel a cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 14736

11.614

FERNANDEZ, N. Ramón; que tuvo un puesto de periódicos en la fachada del Ministerio de la Gobernación, procesado por estafa en causa número 1456 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 14719

11.615

FLORES FERNANDEZ, Valentín; conocido por Juan, natural de Las Delgas, casado, jornalero, de sesenta y seis años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 14761

11.616

FLORES JIMENEZ, Rafael; natural de Huelva, soltero, jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 14760

11.617

FRANCISCO, conocido por "el Moreno"; electricista y "chauffeur", alto moreno, muy cerrado de barba, afeitado y de regulares carnes, domiciliado últimamente en Barcelona (Pueblo Seco), procesado por coacciones en causa número 87 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de prisión. 14758

11.618

GARCIA AGUADO, Antonio; alias "Manón", de veintiocho años, soltero y vecino de Móstoles en 1917, hijo de Gregorio y de Becequela, jornalero y natural de la expresada villa, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules y color moreno, procesado en sumario por hurto; comparecerá en el término de diez días en el local del Juzgado de instrucción de Navacerrada para ser constituido en prisión en la de esta partida, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 14748

11.619

GARCIA HERAS, Pascual; natural de Yecla (Guadalajara), soltero, empleado, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Orosca, número 3 duplicada, procesado por lesiones en causa número 1002 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. D. Rafael López

Pando, con el objeto de ser reducido a prisión. 14717

11.620

GARCIA MANCERAS, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Juan y de Concepción, soltero, freganchín, de diez y ocho años, domiciliado en Sevilla, en Alameda Vieja, 36, y accidentalmente en Huelva, calle Béjar, procesado por hurto en causa número 422 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle de Vázquez López, 3, bajo, para ser reducido a prisión. 14709

11.621

GOMEZ LORENTE, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión se ignora, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14691

11.622

GONZALEZ, Francisco, (a) el Chato; de unos treinta años, que ha sido carrero de la limpieza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en sumario que se le sigue por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14705

11.623

IGLESIAS DOMINGUEZ, José; natural de Santiago, soltero, hijo de Pastor y Manuela, de doce años de edad; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arzú a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14685

11.624

IGUALADOR TAMAYO, Cayetano; hijo de José y Domínica; natural de Villarejo (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Eduardo, 9 ó 19, barrio de la Perejilera, procesado por estafa en causa núm. 288 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto decretando su prisión y ser ésta llevada a efecto. 14740

11.625

JOSE RUIZ, Juan; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión mecánico, de quince años de edad, hijo de Benigno y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 29, bajo; procesado por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de

no verificarlo será declarado rebelde. 14697

11.626

MARTINEZ DEIBE, Ramón; hijo de Nicolás y María, de diez y ocho años, soltero, labrador, natural y vecino de Villar, con instrucción; domiciliado últimamente en Villar; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente de

11.627

MARTINEZ PONTE, Antonio, alias "Borracho", hijo de Francisco y Manuela, de veintidós años, soltero, carpintero, natural y vecino de San Pedro de Villar, con instrucción; domiciliado últimamente en Villar; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente de

11.628

MARTINEZ SOLER, Cisto; natural de Játiva, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona Bajada Viladecols, número 1; procesado por contrabando de tabaco, número 438 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito el Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, apercibiéndole que de no acudir será declarado rebelde. 14692

11.629

MOSQUERA PEREZ, Gabriela; natural de Valladolid, hija de Tomás y de Petra, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ferro-carril, número 17, primero derecha; procesada por hurto, causa número 1.083 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el objeto de ser reducida a prisión, decretada en la misma causa. 14718

11.630

MUÑOZ BARRAJ, Victorino; natural de Bortosa, hijo de Francisco y Agustina, de estado casado, profesión del comercio, de veintiocho años, domiciliado en Madrid, Andrés Mellado, número 28; procesado por estafa, sumario número 377 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Mañer. 14727

11.631

N. Joaquín, apodado "Charlot"; profesión mozo, de unos diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, playa Somorrostro, barraca número 4; procesado por tentativa de violación y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona para ser notificado y comparecer.

efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14690

11.632

**OCANA RIUS, Cristóbal;** profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 54 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felix de Llobregat, para notificarle un auto de prisión dictado en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14756

11.633

**PANDO MACHIO, Jorge;** natural de Hornachos, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, hijo de Lorenzo y de Joaquina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, 16, taberna; procesado por estafa, bajo el número 496 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito el Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa. 14721

11.634

**PEREZ PAZ, Angel (a) "el Valenciano";** hijo de Vicente y Mariana, natural de Valdeplata (Argentina), soltero, herrero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla. 14763

11.635

**PUERTAS CRESPO, Domingo Hilario;** natural de Alcaudete (Jaén), de estado casado, profesión vendedor, de treinta y seis años, hijo de Angel y de Trinidad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 2, piso segundo; procesado por robo, con el número 603 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin, de que cumpla la pena que le ha sido impuesta. 14720

11.636

**QUESADA NEVELA, Juan (a) "Jamones";** natural y vecino de Ubeda, hijo de Lorenzo y María, de veinticinco años, soltero, del campo; procesado en unión de otros por el delito de hurto de aceituna; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, con el objeto de ser reducido a prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 14765

11.637

**REYES MORENO, Antonio;** hijo de Andrés y Lucía; natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión bar-

bero, de veinte años de edad, estatura regular, pelo negro; ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana oscuro, botas y sombrero de paja; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Oraá, 31, tercero, letra B; procesado por hurto, sumario número 525 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad en auto de 11 de Junio último. 14724

11.638

**RIOMAYOR GUERRERO, Felipe;** hijo natural de Felipe Riomayor, Guerrero, natural de Barcelona, de veinticuatro años, soltero, zapatero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, 11, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno, vistiendo traje de americana oscuro; procesado en causa por robo número 130 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser trasladado a la cárcel celular a que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14733

11.639

**ROGA EXPOSITO, Feliciano;** natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte y veinticinco años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 93, cuarto; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días, desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 14746

11.640

**RODRIGUEZ, Eusebio (a) "Manco";** cuya naturaleza y circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por coacciones, causa número 87 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificarle el auto de prisión. 14754

11.641

**RODRIGUEZ ALONSO, José;** natural de Mataró, de estado casado, profesión jornalero, de setenta y dos años; domiciliado últimamente en Mataró, calle de la Estación, número 16, bajos; procesado por contrabando, causa número 491 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14694

11.642

**RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel;** hijo de José y de Dolores, natural de

Sanlúcar de Barrameda, profesión jornalero, de estado casado, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfarrería, número 91; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 14762

11.643

**SAN ANTONIO PEREIRA, Emilio;** hijo de Justo y Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y un años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro bueno, viste con traje azul de mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, número 20, bajo; procesado por estafa, sumario número 277 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad en auto de 30 de Junio último. 14725

11.644

**SANZ MAGIN, Eugenio;** natural de Sanjereta (Navarra), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Mendizábal, número 10, 3.ª 1.ª; procesado por contrabando de tabaco, número 490 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, apercibiéndole que de no acudir será declarado rebelde. 14692

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALCALA LA REAL**

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de una mula cerrada, mediana, pelo castaño oscuro, manca de la izquierda, con una lupia en la rodilla derecha, con un hierro en un anca, que no puede determinarse, y maliciosa, la cual fué sustraída la noche del 10 del actual de la puerta del cortijo llamado Cerrillos Balna, en la cañada Orbes Baja, del término de Alcaudete, en donde habita Serafin Roche Oteros, el cual desde hace cuatro años la tenía depositada por la Alcaldía de Alcaudete, por haber sido encontrada abandonada, hasta que pareciera su dueño, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 17 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Juan y Cabello.—Por mandado de S. S. P. H., José Fernández. JO—14549

## ALCANTARA

D. Eduardo Sánchez de Badajoz, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña el cual fué sustraído en la noche del 13 al 14 de los corrientes de la dehesa Bodegón, de este término municipal, perteneciente a Martín Marcos Burguño, natural de Garrovillas, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas del semoviente.*

Una burra de raza española, como de diez y siete años, pelo rucio, alzada 1,25 metros.

Dado en Alcántara, 21 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Sánchez. JO—14614

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un caballo de José de do Romero Vega, verificado el 16 del actual del sitio Haza de las Monjas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho caballo, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

*Señas de la caballería.*

Un caballo de cuatro años, de 1,33 metros de alzada, tordo, 1 C en la nalga izquierda, hierro La Agrícola Española.

Arcos de la Frontera, 20 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M. Licenciado Pedro de Luna. JO—14616

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Fernando Romero Vera, verificado el 16 del actual del sitio Rancho de los Giles, término de Villamartín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha burra, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

*Señas de la caballería.*

Una burra de dos años, platera, hierro La Mundial.

Arcos de la Frontera, 19 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M. Licenciado Pedro de Luna. JO—14617

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una jaca de José Delgado Perdigonos, verificado el día 17 del actual en la Mata del Mellizo, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha jaca que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

*Señas de la caballería.*

Una jaca de doce años, 1,45 metros de alzada, castaña oscura, con hierro de forma especial en la nalga izquierda, y en el mismo lado otro confuso y el hierro de El Fénix Agrícola.

Arcos de la Frontera, 19 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M. Licenciado Pedro de Luna. JO—14618

## AMURRIO

Don Trinidad Castelo y Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia de Amurrio.

Certifico: Que en el expediente instado ante este Juzgado de primera instancia por D. Dámaso Arberas y Handera, sobre declaración de ausencia de D. Antonio Iturralde y Barañano, se ha dictado con esta fecha un auto cuya parte dispositiva dice así:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Antonio Iturralde y Barañano, conyuge viudo de D.ª Asunción Arberas y Handera, vecino de Amurrio y con último domicilio conocido en la Isla de Cuba, por careerse de noticias suyas hace más de dos años y no haber dejado persona alguna encargada de la administración de sus bienes; y publíquese esta resolución en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, previniéndose que la declaración hecha no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en dichos periódicos oficiales. Así la acuerda, manda y firma el Sr. D. José Luis Apalategui y Ocejo, Juez de primera instancia de este partido de que doy fe.—José Luis Apalategui.—Ante mí, Trinidad Castelo.»

Y para que en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar la primera inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Amurrio a 3 de Noviembre de 1921.—Licenciado, Trinidad Castelo. X—2442

## AVILA

El Sr. Juez de instrucción de la ciudad de Avila, en cumplimiento a una orden de la Superioridad, ha acordado se cite a Clodoaldo Pato Alonso, vecino que fué de Navalosa, y cuyo paradero se ignora, para que como testigo comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad a la celebración de la vista en juicio oral de causa seguida por disparo y lesiones contra Francisco Serrano González y José González González en el día 6 de Octubre próximo, a las diez y media de la mañana, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que sirva de cédula de citación en forma libro la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID. Avila, 21 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Luis Grau. JO—14619

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de activas gestiones en averiguación de quiénes sean el autor o autores del incendio ocurrido en la noche del 24 de Julio último en la estación ferroviaria de esta capital y en el muelle de expedición de la misma, en donde se quemaron varias expediciones que se encontraban depositadas, y los edificios de la Aduana, cuartel de Carabineros y muelle indicado, poniéndolos en su caso tales autores a disposición de este Juzgado, pues así está acordado en el sumario número 118 de este año, que se instruye sobre incendio.

Badajoz, 16 de Septiembre de 1921. El Juez instructor Manuel Mesa Chaix. JO—14 27

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescato de un malo capón, castaño oscuro, raza española, de ocho años de edad, con la marca de la Sociedad de Seguros en la nalga izquierda y lunares blancos del aparejo en los costillares, el cual es de la propiedad de Antonio García Doblado, vecino de Villar del Rey, y le fué sustraído en la noche del 13 al 14 de los corrientes en la finca denominada *Botica*, de este término, poniéndolo a disposición de este Juzgado caso de ser habido, juntamente con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario número 164 de este año, que se instruye sobre hurto.

Badajoz, 17 de Septiembre de 1921. El Juez instructor Manuel Mesa Chaix. JO—14628

## BARCELONA—BARCELONETA

D. José Reynoso Bicurun, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente que instruyo a solicitud de D. Bartolomé Gómez González, que fué Registrador de la propiedad del distrito de Oriente, de esta capital, y sirvió antes los Registros de Ceuta, Villanueva de la Serena, Daimiel, Lora del Río, Falset, Llerena, Inca, Granollers, Reus y Tortosa; se anuncia haber interesado dicho ex-Registrador la devolución de la fianza que tenía constituida para el ejercicio de su cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mismo, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, dentro del plazo de tres

meses, contaderos desde la publicación de este segundo edicto, aperturados que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1921.—José Reynoso.—El Secretario de Gobierno, Alejandro Simarro.  
JO—14556

#### CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de Instrucción de Canjayar y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía de la Nación, procedan a la busca y rescate de un mulo, pelo castaño, de cuatro años de edad, señalado en el orello, del trabajo, con una cicatriz en la pata izquierda; con sus accesorios; sustraído en la madrugada del día 13 de los corrientes, de su domicilio, al vecino de Payarcal Vicente Samper Pérez; y en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 47 de 1921, sobre sustracción.

Canjayar, 17 de Septiembre de 1921.—Miguel Angel Espinar.—Por mandado de S. S., Inocencio Laudel.  
JO—14561

#### CARMONA

D. Juan Ríos Sarmiento, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al Sacerdote D. Antonio Navarro, cuyo actual paradero se ignora, y que el día 1.º de Agosto último viajaba en un automóvil de D. Francisco de Frutos, por el kilómetro 21 de la carretera general de este término, para que dentro del plazo de quinto día comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en causa por daño.

Carmona, 20 de Septiembre de 1921.—Juan Ríos Sarmiento.—El Secretario, Juan Luis Morales.  
JO—14597

#### CARRION DE LOS CONDES

D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez de Instrucción de Carrion de los Condes y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a averiguar el paradero de un carro de varas sin toldo ni tablero, con tolernas y cajón; la teletra derecha nueva, pintada de blanco, la izquierda de azul, y el cajón de encarnado; teniendo de anchura 90 centímetros, y de largo la proporcional; como seña especial tiene en la rueda derecha, por su parte interior, a unos veinte centímetros sobre la maza del carro, y en todos sus radios una seña de haber sido rozado por un tornillo; y cuyo carro fué sustraído en la noche del 16

de este vecino de esta ciudad Faustino Rubio Salau.

Dicho carro, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de este Juzgado con el sujeto en cuyo poder se encuentre, si no justifica en forma la procedencia del mismo; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre tal hecho.

Carrion de los Condes, 18 de Septiembre de 1921.—Eduardo Ruiz.—El Secretario, Heliodoro de Barba Secano.  
JO—14562

#### CASTROPOL

Don Enrique Merrias, Secretario del Juzgado de Castropol.

Certifico: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D.ª Presina Rancasño Bermúdez, mayor de edad, casada, dedicada al comercio, y vecina de Vegadeo, sobre declaración de ausencia de su marido D. Francisco Morales López, se dictó el auto que en su parte dispositiva dice:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de don Francisco Morales López, vecino que fué de Vegadeo, cuya ausencia se publique en los periódicos oficiales, a los efectos del art. 185 del Código Civil. Lo mandó y firma el Sr. D. Ramón de la Concha García-Diáño, Juez de primera instancia del partido, en Castropol a 29 de Octubre de 1921, en que doy fe.—Ramón de la Concha.—Ante mí, Enrique Merrias.»

Para que conste, y para insertar en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Castropol a 29 de Octubre de 1921.—Enrique Merrias.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Ramón de la Concha.

X—2440

#### CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente digo saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dan al final, de la propiedad de María Carrion, vecina de de Airado, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y, caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Señas de las caballerías

Yegua de nueve años, capa castaña, de 1,47 metros de alzada, con estrella en la frente, con marca de la Unión Ganadera.

Burra pelo rucio, de siete a ocho años, de 1,25 metros de alzada, con el rabo torcido.

Cebros, 17 de Septiembre de 1921.—Manuel Bernabé.

JO—14593

#### CIUDAD-RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de

Por el presente se llama a la persona que sea dueña del semoviente que a continuación se dirá, que fué cambiado hace tiempo por unos gitanos al vecino de Navasirias Manuel López, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario que se sigue por el delito de hurto cometido con el número 72 del presente año, haciendo constar que el semoviente se halla en poder del Manuel.

#### Señas del semoviente

Un burro de buena alzada, con el pelo caño, y se halla casi inútil por su mal estado y ser viejo.

Ciudad-Rodrigo, 17 de Septiembre de 1921.—Jacinto Angoso.—José Ballester.  
JO—14559

#### GERONA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en la causa criminal número 109 de este año, se cita y llama a cuantas personas puedan aportar datos para la identificación del cadáver del sujeto que fué encontrado el día 12 del actual en aguas del río Ter, entre la fábrica "La Aurora" y el convento de los Salesianos, en término municipal de esta ciudad, siendo aquél de las señas siguientes: de América a treinta y cinco años, estatura regular, bigote rubio, nariz chata, que vestía pantalón negro con rayas blancas, y camisa blanca, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto, al objeto de recibirles declaración y ofreceres el procedimiento si fueren perjudicados, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Gerona, 15 de Septiembre 1921. Mariano Escalada.—El Secretario, Eduardo Sener.

JO—14563

#### HUERCA-OVERA

D. Narciso Riza y Mateo, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación se proceda a la busca y captura del procesado en el sumario número 21 de este año, sobre estafa, Pablo López Fernández, residente en el Saliente Bajo, del término de Albox, de este partido, y sea puesto a disposición de este Juzgado, en las Cárcel de esta villa, por haber sido decretada su prisión provisional, sin fianza, en dicho sumario.

Huerca-Overa, 20 de Septiembre de 1921.—Narciso Riza.—Por su mandado, Leoncio Mendoza.

JO—14621

## MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan se proceda a la busca y ocupación de una cabra de pelo negro, cornuda, de siete años de edad, con las tetas abolsadas, y de una cadena de eslabones de diferentes clases, unos de alambre grueso galvanizado y otros de hierro, pertenecientes a Francisco Torres Rubiejo, de estos vecinos, hurtadas la tarde del día 26 de Agosto último en el sitio Dehesilla, de este término, y, caso de ser habidas, las pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 16 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, P. O., Antonio Villar.

JO—14573

## MONTEFRIO

D. Antonio José Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de un sujeto cuyo nombre y apellidos se ignoran, de veinte a veinticuatro años de edad, de regular estatura, pálido, con sombrero de paja ancho, blusa y pantalón gris en muy mal uso, presunto autor del hurto de cinco conejos al vecino de esta villa Manuel Hurlado Valgunda, y cuyo sujeto, caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Montefrío, 16 de Septiembre de 1921. El Juez, Antonio José Rueda y Roldán.—Por su mandato, Francisco Gutiérrez.

JO—14574

## MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas el día 1.º del actual de la finca Arroyo de los Caballeros, al vecino de Villa del Río Manuel Castro Rojas, cuyos sumoventos, de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

*Señas de las Caballerías.*

Una mula de cinco años, de 1,47 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, rayas entrepeladas en el costillar izquierdo y la marca de la Compañía. El Fénix Agrícola en la cadena izquierda, letra V número 10.

Un mulo capón, de cuatro años, de 1,58 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, con marca de forma especial en la paletilla izquierda y el de El Fénix Agrícola en la malga izquierda, letra J número 10.

Montoro, 16 de Septiembre de 1921.

El Juez instructor, Salvador Higuera Sabater. El Secretario, Juan Fernández.

JO—14575

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que el día 23 de Agosto último le fué hurtada al vecino de Adamuz Francisco Díaz Valverde, del sitio que nombran Granadillos, de aquel término, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

*Señas de la caballería.*

Un mulo capón, de nueve años, 1,45 metros de alzada, capa negra, raza española, blancos en los costillares y dorso, bocimohino y el hierro de El Fénix Agrícola V núm. 10 malga izquierda.

Montoro, 17 de Septiembre de 1921. El Juez instructor, Salvador Higuera Sabater. El Secretario Juan Fernández.

JO—14576

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido en la finca la Confitera, de este término, propiedad del vecino de esta ciudad D. Jerónimo Vega Andújar, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Montoro a 17 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—14613

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la madrugada del 13 de los corrientes de la finca Prados del Villar, de este término, al vecino de esta ciudad Antonio Sánchez Madueño, cuyos sumoventos, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón, de quince años, de 1,57 de alzada, castaño oscuro, raza española, bocimohino y bebe en negro, señales en el orejo, del tiro, y blanco en costillares; y

Otro mulo de seis años, de 1,52 de alzada, castaño oscuro, raza española.

hierro particular anca derecha; y ambos con el hierro El Fénix Agrícola letra V, núm. 10, en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 19 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—14610

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 16 al 17 de los corrientes de la finca Cañera del Membrillo, de este término, al vecino de esta ciudad Juan Antonio Lozano Garfía, cuyo sumoventos, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

*Señas de la caballería.*

Una mula de siete años, de 1,48 de alzada, castaño oscuro, raza española, raya negra dorsal, hierro particular cadena izquierda, y en la misma el del Fénix Agrícola letra V, núm. 10.

Dado en Montoro a 19 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—14611

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que, dentro del término de diez días, siguientes al que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de lesiones Cristóbal Jurado Chamorro, de veintitrés años, soltero, formalero, hijo de Andrés y de Josefa, natural y vecino de Villa del Río, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión en sumario que instruyo con el núm. 50 del año 1919, aprehendiéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde, parándose los autos y sumoventos que haya lugar, con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 20 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—14642

## NAVALMORAL DE LA MATA

D. Manuel Sánchez Escobar Obco, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de caballerías de la propiedad de Atanasio Sánchez Tovar y Polonio Sánchez Garfía, vecinos de

Sollado de la Vera, ocurrido el día 13 de Mayo próximo pasado, en la hazienda de Las Lomas, término de Talayuela, cuyas señas son las siguientes:

Una jaca de cuatro años de edad y de unas seis cuartas de alzada.

Un mulo de treinta meses, pelo negro, con un lunar blanco en el postillar derecho, y hierro del seguro de la Compañía "La Mundial Agraria".

Otro mulo, de catorce años próximamente, pelo rojo obscuro y alzada regular, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los indicados semovientes y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren su legítima adquisición.

Navamorales de la Mata, 20 de Agosto de 1921.—Manuel Sánchez-Escobar.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento. JO—14606

#### PALENCIA

D. Celestino Valledor y Suárez Otero, Juez de instrucción de esta ciudad de Palencia y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los que se consideren perjudicados por el hurto de ciertos coches en la ambulancia del tren mixto del Nordeste, hecho ocurrido en la estación de Venta de Baños desde el día 4 de Mayo hasta el 10 de Junio últimos; llamamiento que se les hace con el fin de que comparezcan en este Juzgado dentro de diez días, al objeto de recibirles declaración acerca del hecho de autos y ofrecerles el procedimiento en sumario número 86 de 1921.

Palencia, 20 de Agosto de 1921. Celestino Valledor.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—14613

#### PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de las caballerías que más adelante se reseñan, las cuales fueron sustraídas a dos vecinos de Manjabalago Agustín Jiménez y Demetrio Arévalo, en la noche del día 3 al 4 del actual, de un prado titulado Trampalones, sito en término de dicho pueblo; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, así como a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditaren su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de dichos semovientes.

#### Señas de las caballerías.

De la propiedad de Agustín Jiménez:

Yegua, de edad de diez años, alzada 1,59 metros, capa castaña, raza española, con cicatriz córnea en el ojo derecho, lunar en costillar izquierdo, hierro "El Fénix Agrícola", letra A, número 1, en la nalga derecha.

Cria muña lechal, hija de la anterior, de cinco meses de edad, capa negra, alzada seis cuartas.

De la propiedad de Demetrio Arévalo:

Yegua, de edad cinco años, alzada seis cuartas y media, capa castaña obscura, raza española, un poquito despuntada de una oreja, con hierro de "El Fénix Agrícola", letra A, número 6, en las dos nalgas.

Cria muñeto lechal, hijo de la anterior, de cinco meses de edad, capa negra.

Piedrahita, 19 de Septiembre de 1921.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario, Francisco Alegre.

JO—14644

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de 150 pesetas, en 29 monedas de a cinco pesetas, dos monedas de a dos pesetas y una moneda de a una peseta, robadas el día 10 u 11 de los corrientes al vecino de Hornachuelos Antonio Domínguez Daza, de un arca que se encontraba cerrada con llave, en una de las habitaciones de su domicilio y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Posadas, 21 de Septiembre 1921. Miguel Llamas.—El Secretario, Joaquín Iglesias. JO—14645

#### RONDA

D. José Durán Bages, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación, civiles, militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que luego se reseñan, que fueron hurtadas en la madrugada del 17 del actual de los terrenos del cortijo "Bujambra", de este término, propias de Pedro Vera Barca y Francisco Fernández Jiménez; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos.

#### Señas.

Burra de cuatro años, buena alzada, lunar detrás de la oreja izquierda, belfa, hierro Fénix Agrícola nalga izquierda.

Otra burra de cuatro años, roma, hierro Mundial nalga izquierda, y el del Fénix cadena derecha; letra M, particular; número 2, tabia cuello y rava negra cruzada.

(Dado en Ronda a 19 de Septiembre de 1921.—El Juez de instrucción, José Durán.

JO—14646

D. José Durán Bages, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que después se reseña, que fué hurtada en la noche del 13 al 14 de los corrientes al vecino de esta ciudad Miguel García Mariscal, de los terrenos del cortijo Acebuchal, de este término, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

#### Señas de la caballería.

Mulo castaño oscuro, 1,50 metros alzada, cabeza más clara, raza española, burraño, hierro Fénix Agrícola, letra M, número 2, nalga izquierda.

Ronda, 19 de Septiembre de 1921.—El Secretario, M. Morales.—El Juez interino, José Durán. JO—14647

#### SAN SEBASTIAN

D. José Santaló Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a la persona que pertenezca al cadáver de una niña recién nacida, que fué hallada en una acequia del río Ozarzun, de la villa de Rentería, el día 26 del pasado mes de Julio, así como a cuantas personas puedan dar razón de ella o del hecho sumarial, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián-Guipúzcoa, a fin de recibirles declaración en el sumario que por tal hecho se sigue bajo el número 301 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo hicieron les parara el perjuicio a que dieren lugar.

San Sebastián, 16 de Septiembre de 1921.—El Secretario, J. José M. de Paterna.—El Juez, José Santaló.

JO—14582

#### SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza, por término de cinco días, a Angeles Segura García, vecina que fué de Nijar, para que se presente en este Juzgado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre rectificación de un error en la inscripción en el Registro civil de Nijar, de la defunción de la niña Angeles Sezura, hija de la anteriormente nombrada.

Sorbás, 14 de Septiembre de 1921.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Porras.

JO—14608

Sucasores de Rivadeneira (S. A.)  
Pasco de San Vicente, 20